

República de Panamá  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

**Cuadro 5. ÍNDICE DE PRECIOS DE COMERCIO MAYORISTA EN LA REPÚBLICA Y VARIACIÓN PORCENTUAL, SEGÚN DIVISIÓN DE BIENES: FEBRERO Y NOVIEMBRE DE 2020-FEBRERO DE 2021**

División de bienes	Índice de Precios 2016=100 (a)			Variación porcentual	
	2020		2021	Interanual febrero 2021/20	Trimestral febrero 2021/ noviembre 2020
	Febrero	Noviembre	Febrero		
<b>TOTAL</b>	<b>104.6</b>	<b>104.1</b>	<b>105.8</b>	<b>1.1</b>	<b>1.6</b>
Productos de la agricultura y la horticultura	99.9	99.1	99.2	-0.7	0.0
Otras minas y canteras	112.6	112.4	113.3	0.7	0.8
Productos alimenticios y bebidas	98.7	100.4	100.4	1.7	-
Productos de tabaco	106.1	106.1	106.1	-	-
Productos textiles	103.1	102.3	101.3	-1.8	-1.0
Calzado	102.5	102.5	102.5	-	-
Productos de la refinación del petróleo	101.8	95.1	106.5	4.7	12.0
Sustancias y productos químicos	109.4	109.2	110.2	0.8	0.9
Productos de caucho y plástico	95.7	96.5	104.2	8.8	7.9
Otros productos minerales no metálicos	100.7	99.9	99.9	-0.9	-
Metales comunes	112.8	122.7	122.4	8.6	-0.2
Productos elaborados de metal	97.1	97.1	97.1	-	-
Maquinaria y equipo n.c.p.	103.4	103.4	103.4	0.0	0.0
Maquinaria de oficina	103.0	103.0	103.0	-	-
Maquinaria y aparatos eléctricos	113.4	110.8	109.5	-3.4	-1.1
Equipos y aparatos de radio, televisión y telecomunicaciones	108.4	109.6	109.6	1.2	-
Instrumentos médicos, ópticos, y de precisión y relojes	104.8	104.8	104.8	-	-
Vehículos automotores, remolques y semirremolques	102.8	102.3	102.3	-0.5	-
Otros tipos de equipo de transporte	103.3	103.3	103.3	-	-
Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	107.7	107.8	112.3	4.3	4.2

NOTA: Debido al redondeo del computador, la suma o variación puede no coincidir.

(a) Las ponderaciones utilizadas para el cálculo del Índice de Precios de Comercio Mayorista provienen de las estructuras de producción del Cuadro de Oferta y Utilización (COU) del año base del Sistema de Cuentas Nacionales (2007), complementado con la información de la Encuesta Entre Empresas No Financieras (EEENF) 2006.

- Cantidad nula o cero.

0.0 Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada para la expresión del dato.

n.c.p. No clasificado en otra partida.